

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 22 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 01401-R-98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Salud;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas ha presentado para el Área, una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral afectados por este concurso, se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que en acto plenario se propone aprobar la propuesta;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

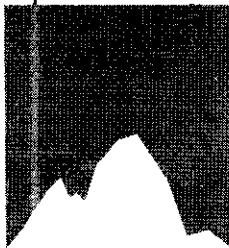
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Salud, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 29 de octubre de 1998 hasta el 12 de noviembre de 1998.

Artículo 3º: ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. hasta las 16:00 hs.

Artículo 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

Artículo 5º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los códigos:

- a) Cargo Docente Código G 227/65
- b) Cargo Docente Código G 227/64
- c) Cargo Docente Código G 228/11
- d) Cargo Docente Código G 227/67
- e) Cargo Docente Código G 229/91
- f) Cargo Docente -dieciséis (16) horas-
- g) Cargo Docente -seis (6) horas-
- h) Cargo Docente Código G 228/01
- i) Cargo Docente Código T 228/02

Artículo 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso por tres (3) días corridos, para los Profesores en un diario de circulación nacional y para los Auxiliares de Docencia en un diario local.

Artículo 7º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.

Artículo 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

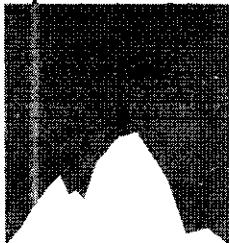

Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION


Lic. Nelly Muñoz
Vice-Rectora

Nro 137

FECHA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

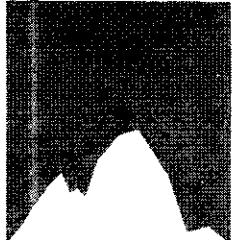
A N E X O

- a) Dedicación Completa- Categoría Asociado- Area Salud.
Orientación -Taller de Metodología de la Investigación en Enfermería-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) Dedicación Completa-Categoría Adjunto- Area Salud.
Orientación-Enfermería del Adulto y el Anciano-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) Dedicación Parcial - Categoría Adjunto - Area Salud.
Orientación.-Epidemiología y Estadística en Salud-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- d) Dedicación Completa- Categoría Asistente- Area Salud.
Orientación -Enfermería Ginecológica y Obstetricia-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- e) Dedicación Simple- Categoría Asistente- Area Salud.
Orientación -Enfermería Ginecológica y Obstetricia-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- f) Dedicación Parcial- Categoría Asistente- Area Salud.
Orientación -Morfofisiología-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- g) Dedicación Simple- Categoría Asistente- Area Salud.
Orientación -Nutrición y Dietoterapia-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- h) Dedicación Parcial- Categoría Asistente- Area Salud.
Orientación -Enfermería Comunitaria-. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- i) Dedicación Parcial- Categoría Adjunto- Area Salud.
Orientación -Educación Para la Salud-. Para la Unidad Académica Río Turbio.

Los Tribunales de los Concursos estarán integrados por:

Taller de Metodología de la Investigación en Enfermería
Titulares: Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA
Lic. Derma FASSI DE GRENAT
Lic. Margarita ABDALA DE TOMAS
Suplentes: Lic. Florencia FUNES DE SAYUS
Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES

Enfermería del Adulto y del Anciano
Titulares: Lic. Margarita ABDALA DE TOMAS
Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA
Lic. Derma FASSI DE GRENAT
Suplentes: Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ
Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

Epidemiología y Estadística en Salud

Titulares: Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA
Lic. Derma FASSI DE GRENAT
Lic. Margarita ABDALA DE TOMAS
Suplentes: Lic. Florencia FUNES DE SAYUS
Lic. Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ

Enfermería Obstetricia y Ginecología

Titulares: Lic. Florencia FUNES DE SAYUS
Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES
Lic. Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ
Suplentes: Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA
Lic. Margarita ABDALA DE TOMAS

Morfofisiología

Titulares: Lic. Florencia FUNES DE SAYUS
Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES
Lic. Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ
Suplentes: Lic Margarita ABDALA DE TOMAS
Lic Derma FASSI DE GRENAT

Nutrición y Dietoterapia

Titulares: Lic. Florencia FUNES DE SAYUS
Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES
Lic. Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ
Suplentes: Lic Derma FASSI DE GRENAT
Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA

Educación Para la Salud y Enfermería Comunitaria

Titulares: Lic. Mirta PIOVANO DE CARRASQUERA
Lic. Derma FASSI DE GRENAT
Lic. Margarita ABDALA DE TOMAS
Suplentes: Lic. Bilma RAMOS DE FOA TORRES
Lic. Beatriz GOMEZ DE CROHARÉ

137

ES COPIA